



INFORME CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA

PERIODO: enero- diciembre 2022

**Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-L**

LOJA, DICIEMBRE 2022



INFORME PERIODO 2022

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA

1. DATOS GENERALES

ORDENANZA MUNICIPAL:	Resolución Nro. 23-2013; 27 de diciembre del 2013
COBERTURA:	Cantón Loja
REPRESENTANTE LEGAL:	Lic. Patricia Picoita Astudillo; ALCALDESA DEL CANTON PRESIDENTA DEL CCPID-L
RESPONSABLE:	Mgs. Antonio Enrique Bermeo SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-L

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL:

Según ordenanza vigente Nro. 23-2013 de fecha 27 de diciembre del 2013; está en funcionamiento el **SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN LOJA**, para la aplicación de las políticas públicas de protección de derechos de los sectores sociales de los grupos de atención prioritaria-GAP; con la prestación de servicios de los dos organismos:

- El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja-CCPID-L
- La Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos-JCPID-L.

3. PRESUPUESTARIO DEL PERIODO 2022:

En cumplimiento al Art. 107 del COOTAD y el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, inicia sus actividades del 2022, con un presupuesto de \$ 180.000,00/100 detallado de la siguiente manera:

FUNCION	CONCEPTO	DESGLOSE	VALOR
1.1.1	Administración general	Egresos en personal del Consejo Cantonal , bienes, y operaciones corrientes	57.481,28
1.1.3	Consejo Consultivo	Bienes y servicios para inversión	1.500,00
1.1.4	Defensorías Comunitarias	Capacitación, bienes de uso y consumo de inversión	5000,00
1.2.1	Administración financiera	Comisiones bancarias, costos judiciales, tramites y documentos	1.000,00
2.4.1	Junta Cantonal	Egresos en personal de la Junta Cantonal, bienes y servicios para la inversión	77.264,26
1.1.5	Política publica	Difusión, información y publicidad, consultorías y asesoría	2.000,00



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



1.1.6	Unidad de Consejería Familiar-UCOF	Remuneraciones temporales, bienes y servicios para la inversión	35.754,46
TOTAL:			180.000,00

4. OFICINAS DEL SISTEMA:

Se encuentra funcionando en la 2da planta del Centro Cultural Alfredo Mora, distribuidas las oficinas para el Consejo Cantonal y la Junta Cantonal, para la atención a los usuarios en la aplicación de las políticas públicas de protección de los derechos de los sectores sociales de los grupos de atención prioritaria. del cantón Loja.

5. FUNCIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA:

- Cumplir la aplicación de políticas públicas de protección integral de derechos de los sectores sociales de los grupos de atención prioritaria.
- Exigir a las instancias competentes la aplicación de las medidas legales, administrativas que sean necesarias para la protección de los derechos.
- Vigilar la aplicación de acciones u omisiones que atenten contra los derechos y protección de los sectores sociales de los grupos de atención prioritaria.

6. ORGANICO FUNCIONAL DEL CONSEJO CANTONAL Y LA JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



7. PERSONAL DEL CONSEJO CANTONAL:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	NOMINACIÓN
Mgs. Antonio Enrique Bermeo	Secretario Ejecutivo CCPID-L	CCPID-L
Lic. Gloria Maza Martínez	Contadora del CCPID-L	CCPID-L

7.1 UNIDAD TECNICA DEL CONSEJO CANTONAL:

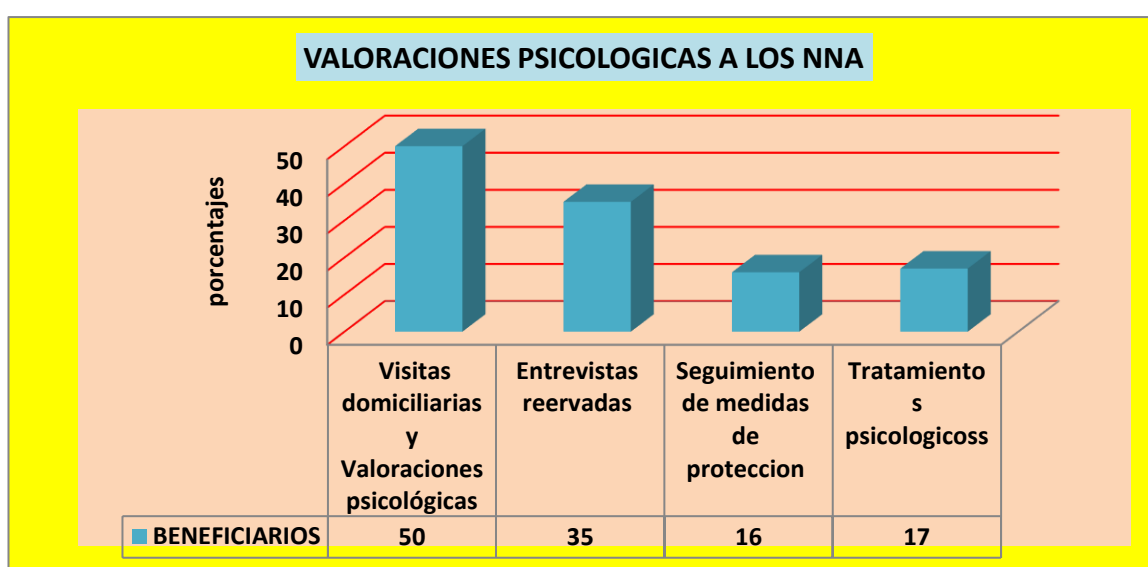
El artículo 34 de la ordenanza vigente del CCPID-L, dispone que dentro de la estructura de la Secretaria Ejecutiva esta la Unidad Tecnica del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos; según ficio Nro.336-CCNA-L-16 de fecha 3 de noviembre del 2016, el Alcalde del canton Loja y Presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja, aprobo el **PLAN DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA UNIDAD DE CONSEJERIA FAMILIAR Y PROTECCION DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES-UCOF**, con la integración de profesionales en psicología y Trabajo Social, de apoyo en la ruta de procesos de restitución de derechos aplicadas según normas legales por la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos.



7.2 NOMINACION DE PROFESIONALES DE LA UNIDAD TECNICA DEL CONSEJO CANTONAL:

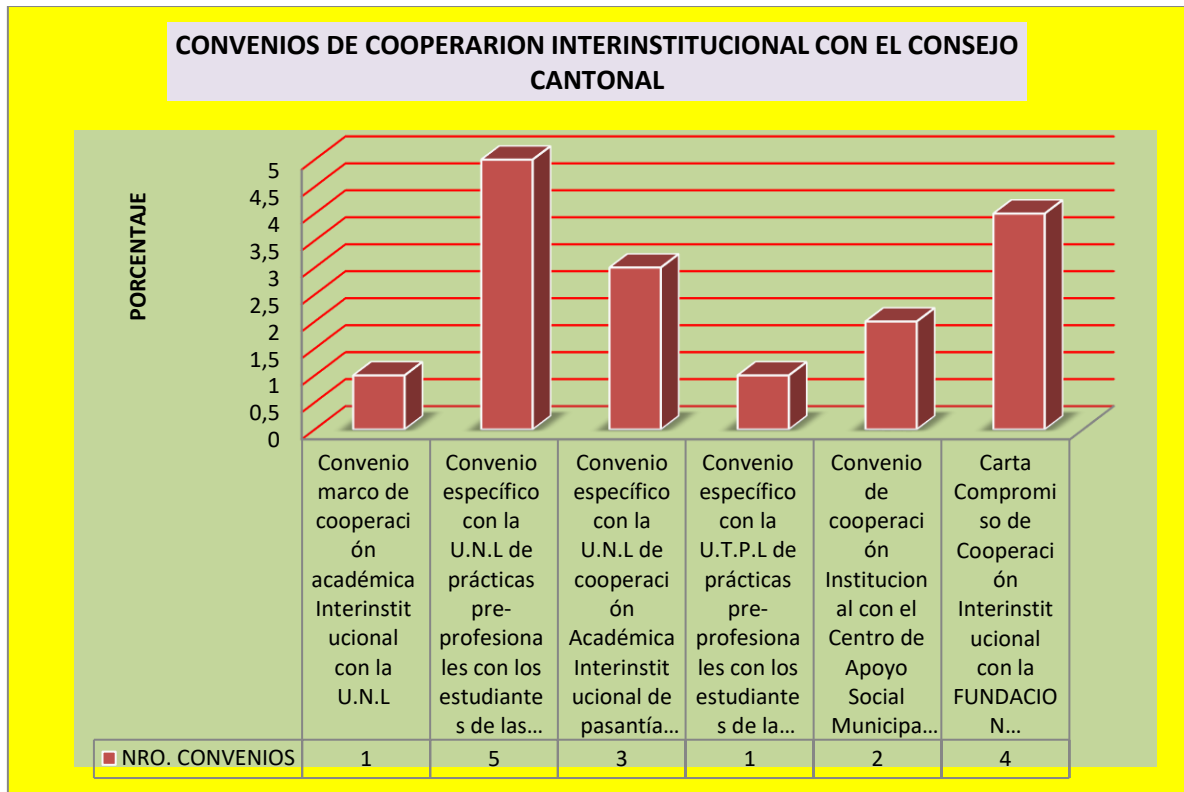
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	NOMINACIÓN
Lic. Mery Romero Troya	Profesional en Psicología	CCPID-L
Lic. Marcy Córdova Tandazo	Profesional en Trabajo Social	CCPID-L

7.3 ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LA UCOF :



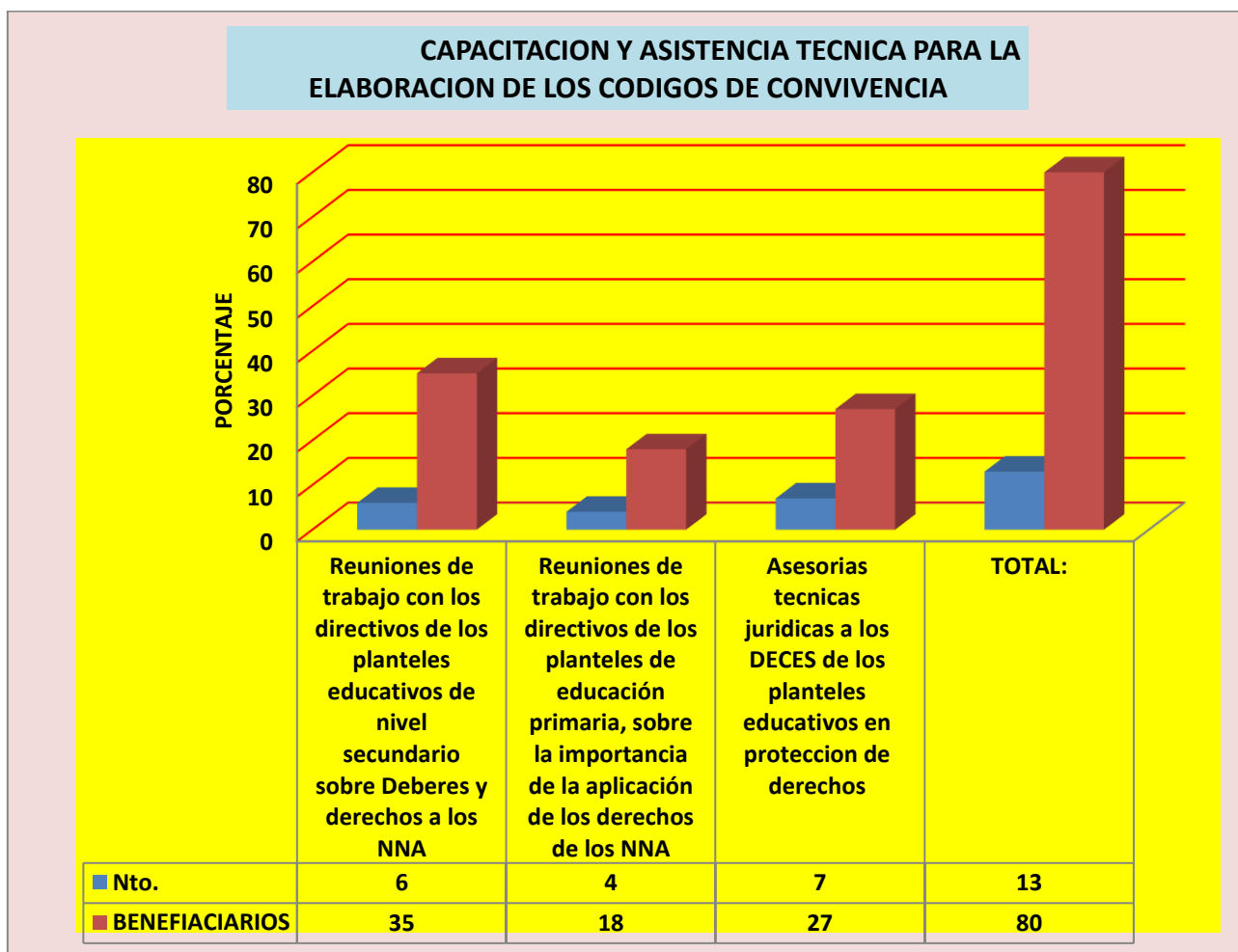
8. CONVENIOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL, FIRMADOS CON EL CONSEJO CANTONAL:

Con el fin de difundir la importancia de la aplicación de los derechos en los sectores sociales académicos y de generar conocimiento en los estudiantes de las carreras de jurisprudencia, Psicología y Trabajo Social; se tiene establecido la firma de convenios de cooperación interinstitucional con las Universidades de Loja, que está permitiendo la realización de pasantías estudiantiles de capacitación en la ruta de procesos de restitución de los derechos, aplicados por la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos.



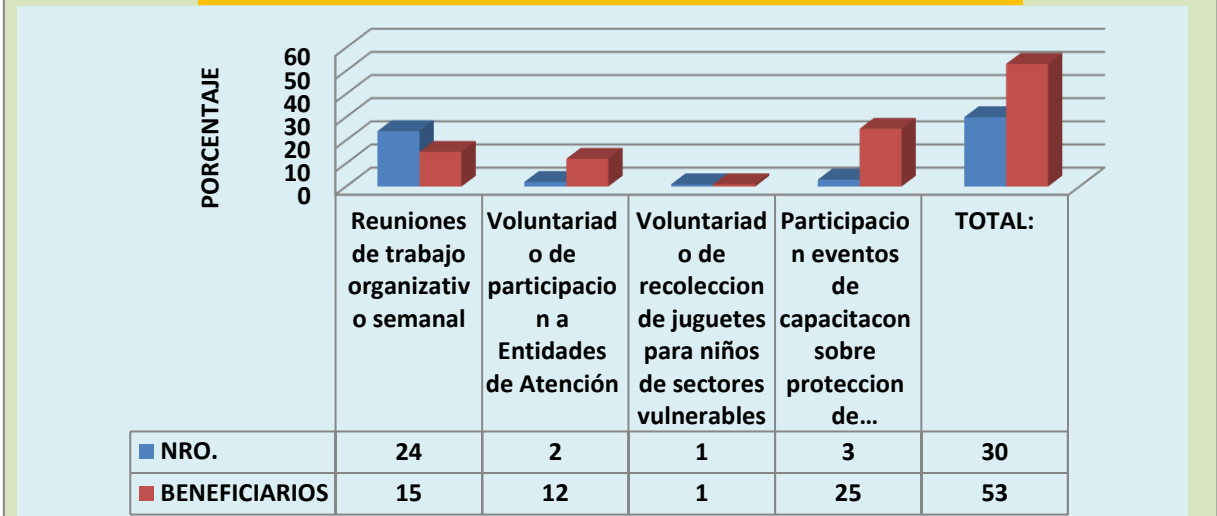


9. ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL CONSEJO CANTONAL:

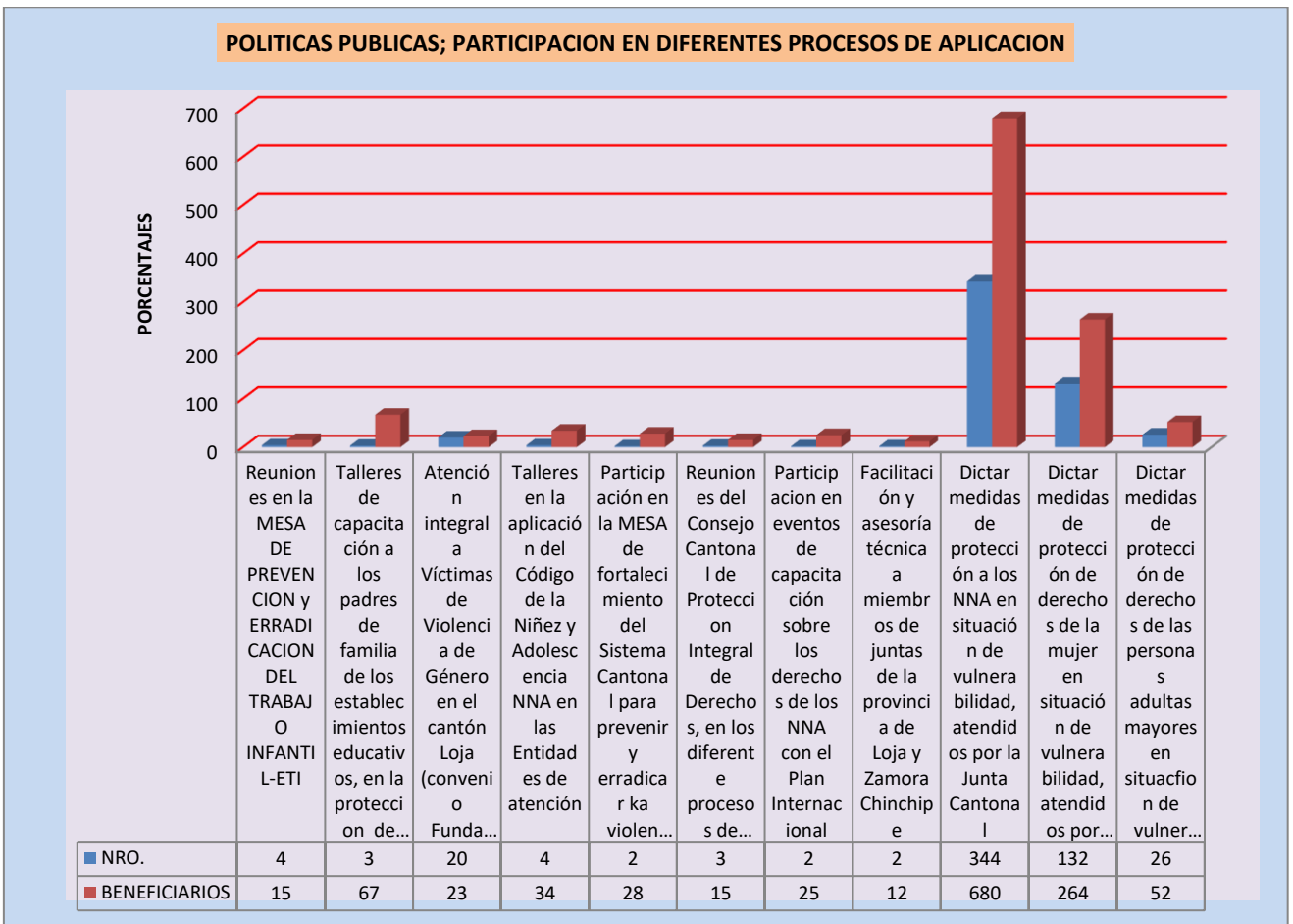


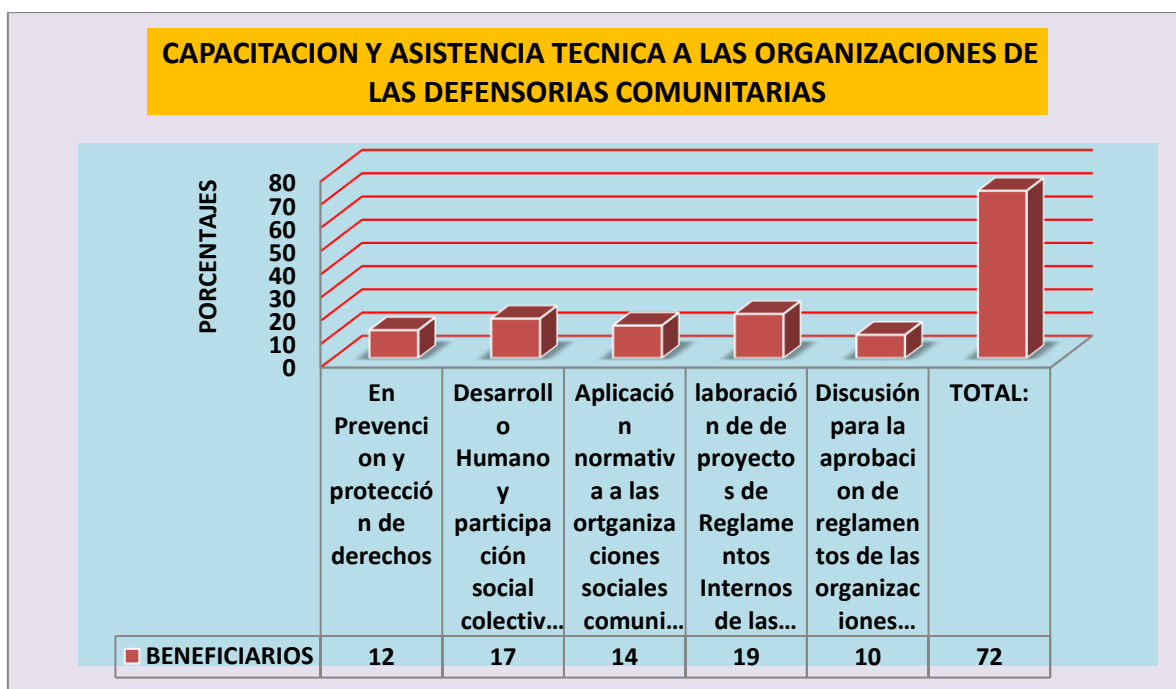


CONSEJO CONSULTIVO NNA; COMUNIDAD JUVENIL POSITIVA



POLITICAS PUBLICAS; PARTICIPACION EN DIFERENTES PROCESOS DE APLICACION





Según convenio de cooperación Interinstitucional, con el Centro de Apoyo Social Municipal-CASMUL; se viene cumpliendo la organización y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias de los Grupos de Atención Prioritaria, DECOGAP, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos, con la integración y participación del propio tejido social comunitario.

10. LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS:

Encargado de la aplicación y restitución de los derechos vulnerados de los sectores sociales de los grupos de atención prioritaria del cantón Loja, aplicando las normas legales:

- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia,
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,
- La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores; y,
- La Ley Orgánica que regula la interrupción voluntaria del embarazo para niñas, adolescentes y mujeres en caso de violación.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



10.1 NOMINA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL; PERIODO: 2020 – 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DURACION			NOMINACION
		DESDE	HASTA	PERIODO	
Mgs. Carlos Andres Castillo Vega	Miembro principal Junta	01-12/2020	01-12/2023	2do.	CCPID-L
Abg. Julia Beatriz Ludeña Aguila	Miembro principal Junta	13-11/2020	13-11/2023	2do.	CCPID-L
Abg. Andrea Paulina González Rivera	Miembro principal Junta	16-11/2020	16-11/2023	1ro.	CCPID-L

10.2 PERSONAL DE APOYO DE LA JUNTA CANTONAL:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	PERIODO	NOMINACIÓN
Abg. Daniel Villarruel Salazar	Secretaria Abogada de la Junta Cantonal	17-02/2021 a la fecha a la fecha	Municipio Loja
Abg. Diego Cañart Alvarado	• Secretara de 1ra. Acogida de la Junta Cantonal	03-03/2023 a la fecha	• CCPID-L
	Notificador-citador		

10.3 PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA EN LA PROTECCION DE DERECHOS:

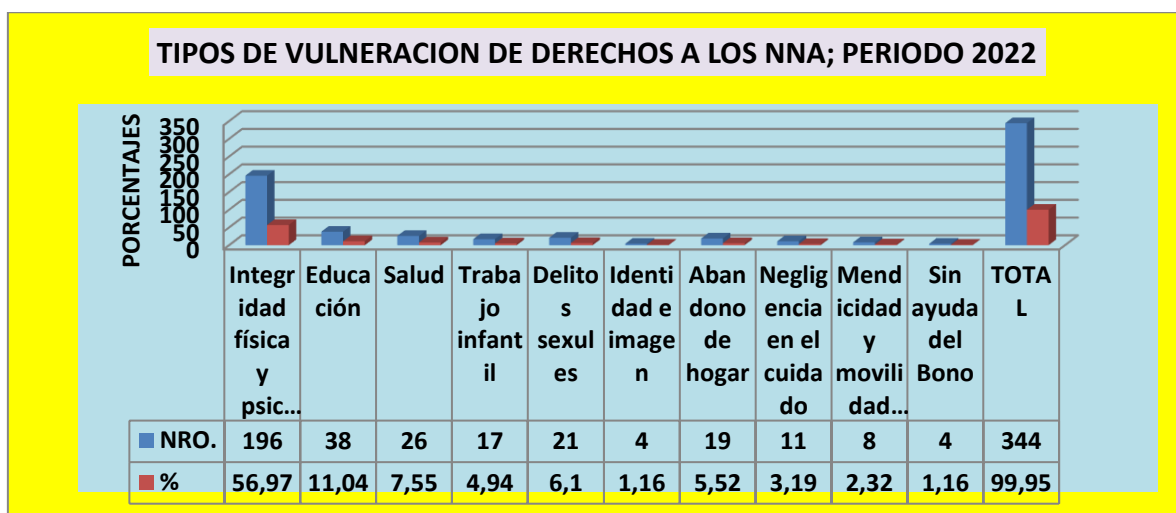
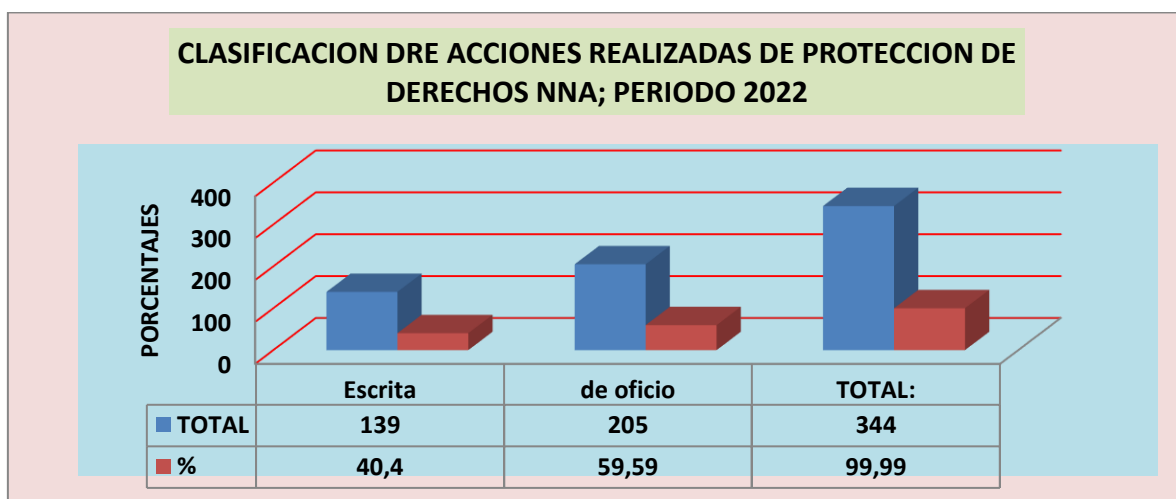
En la aplicación de resoluciones de custodias de emergencia de los NNA, coordina con:

- Unidad de Apoyo Familiar MIES
- Centro de Acogida Temporal “Santa Mariana de Jesús”
- Centro de Acogimiento “P. Julio Villarroel”
- Hogar “María Borboni”
- Centro “San Juan Bosco”
- Hospital “Isidro Ayora”
- Centro de Acogida “Hermanas Doroteas”
- Centro de Acogida “San Gerónimo de Emiliani”
- Hogar “San Camilo de Lelis”



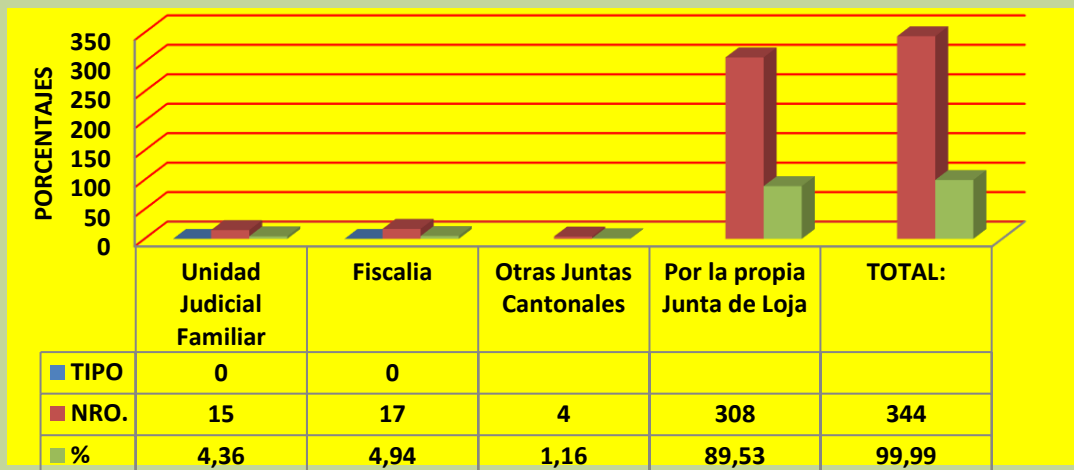
11 RESULTADOS LOGRADOS POR LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA:

11.1 RESTITUCION DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES





REMISION DE CASOS DE PROTECCION DE DERECHOS DE NNA;
PERIODO 2022

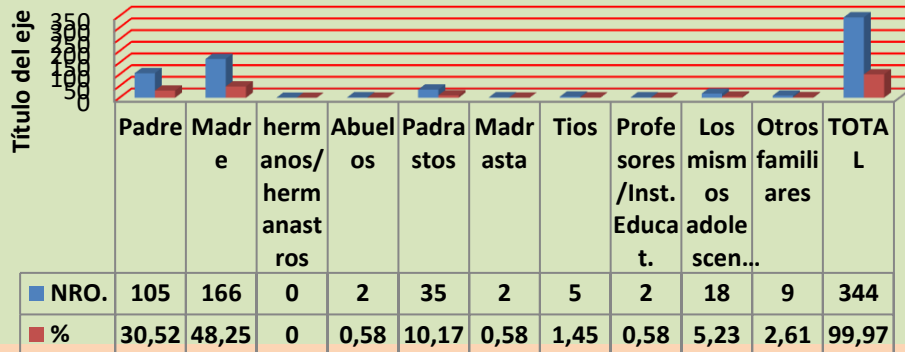


AVOCATORIAS DE LOS CASOS ATENDIDOS DE PROTECCION DE DERECHOS DE LOS NNA; PERIODO 2022





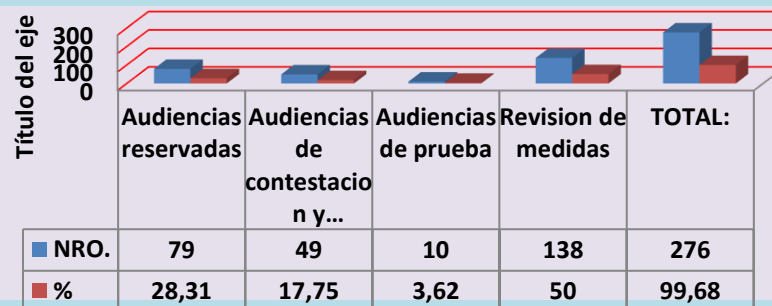
QUIEN VULNERA LOS DERECHOS DE LOS NNA; PERIODO 2022



LUGARES DONDE SE VULNERAN LOS DERECHOS D ELOS NNA; PERIODO 2022

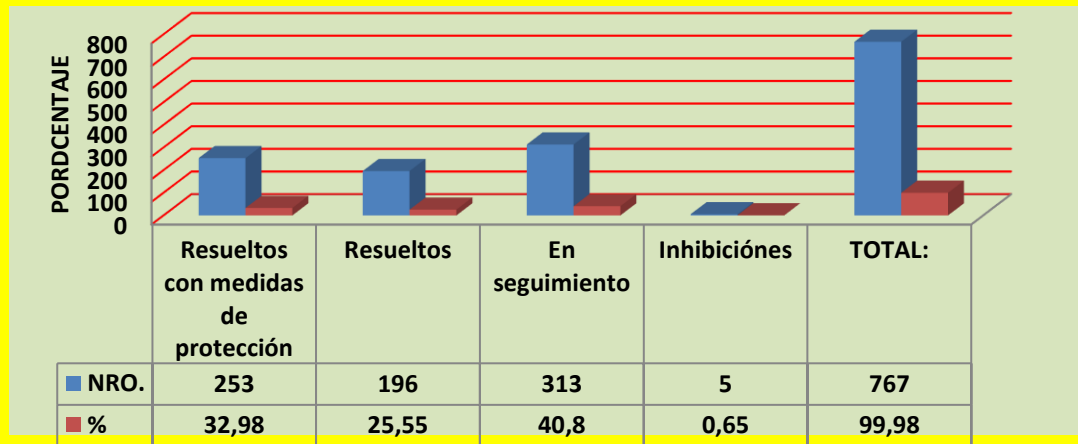


AUDIENCIAS EN LA ATENCION DE CASOS DE PROTECCION DEDERECHOS DE LOS NNA, PERIODO 2022



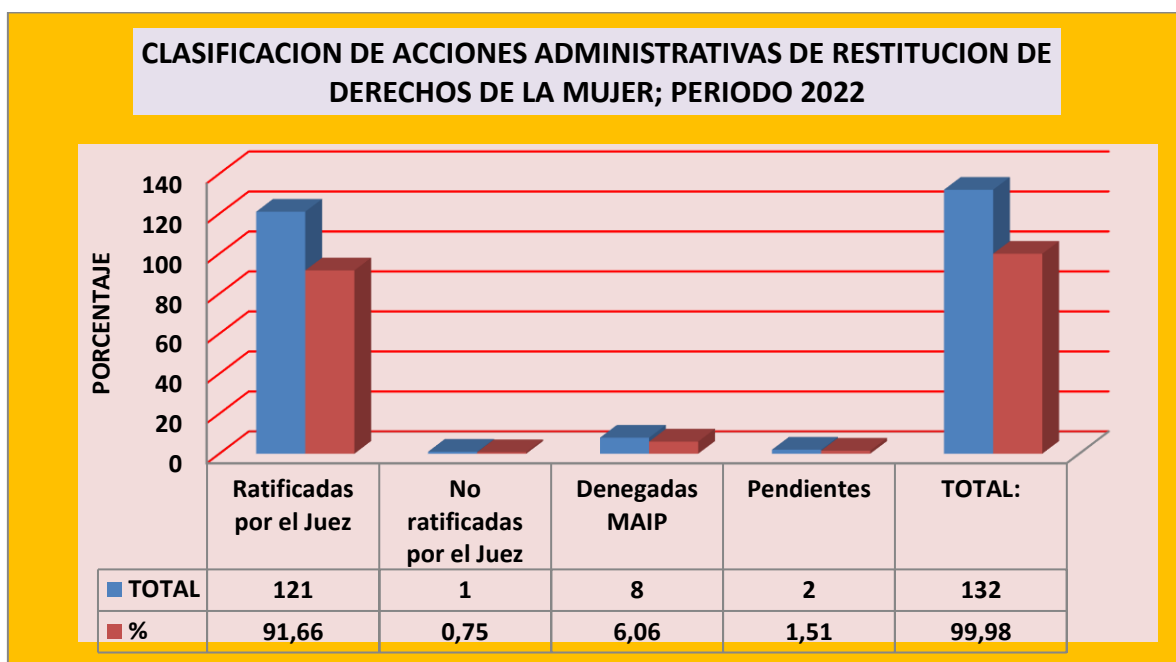
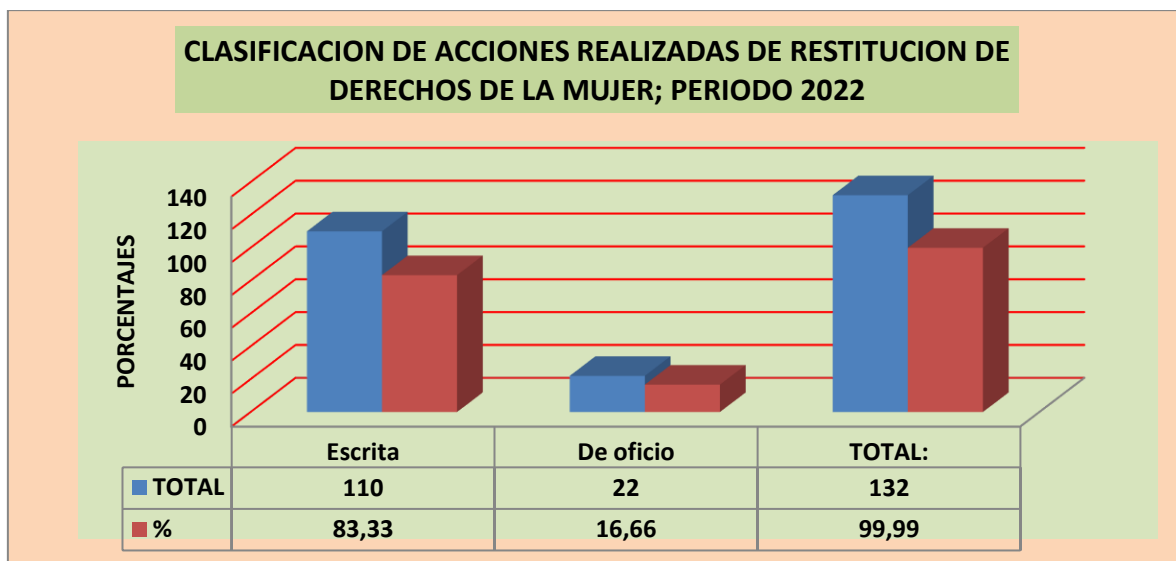


ESTADOS DE LOS PROCESOS DE PROTECCION DE DERECHOS DE LOS
NNA; PERIODO 2022



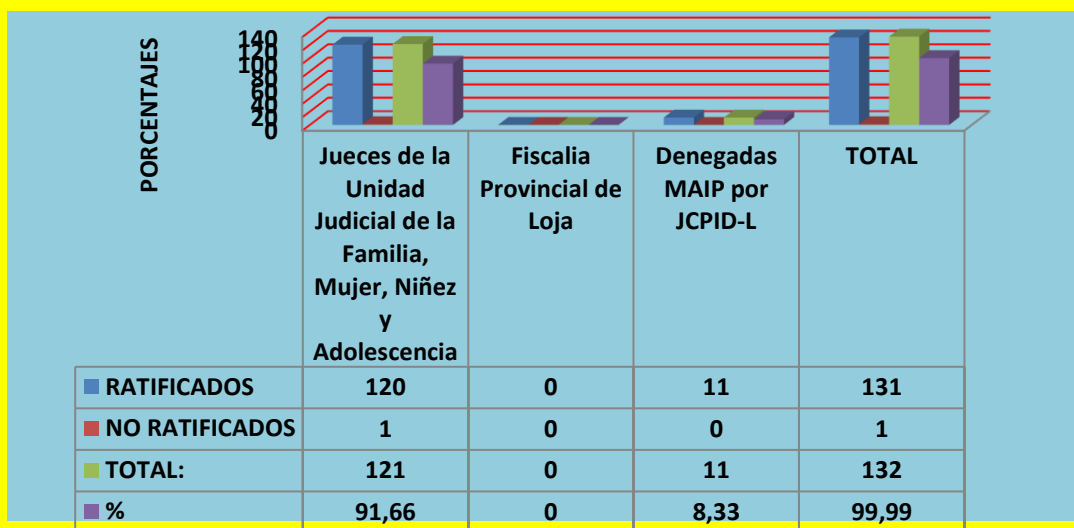


11.2 RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER:

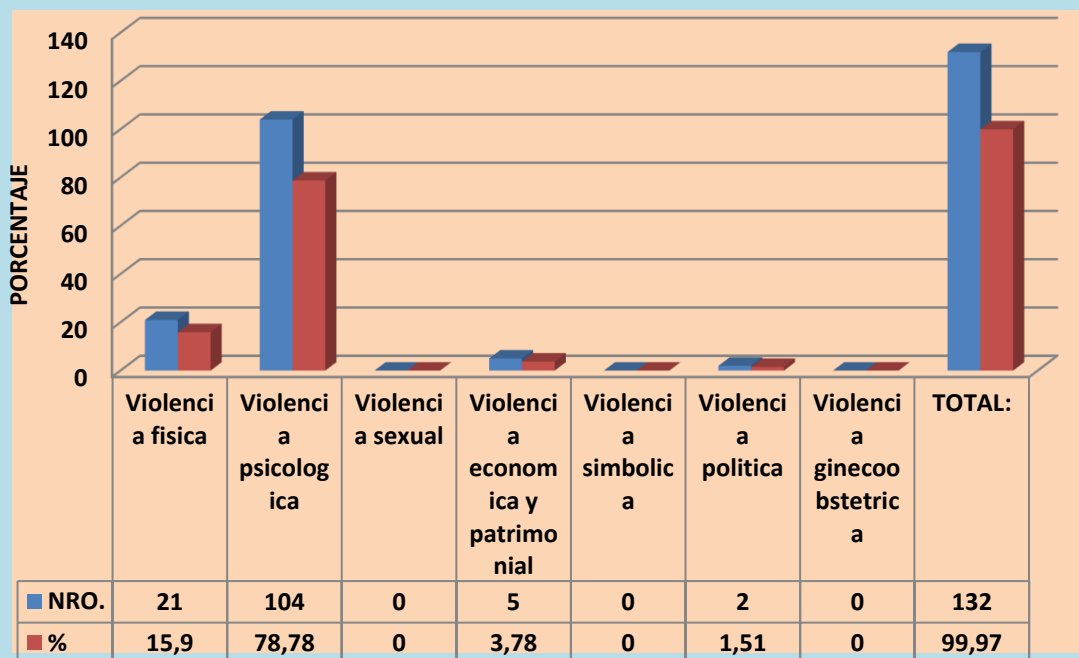




REMISION DE CASOS DE RESTITUCION DE DERECHOS DE LA MUJER; PERIODO 2022

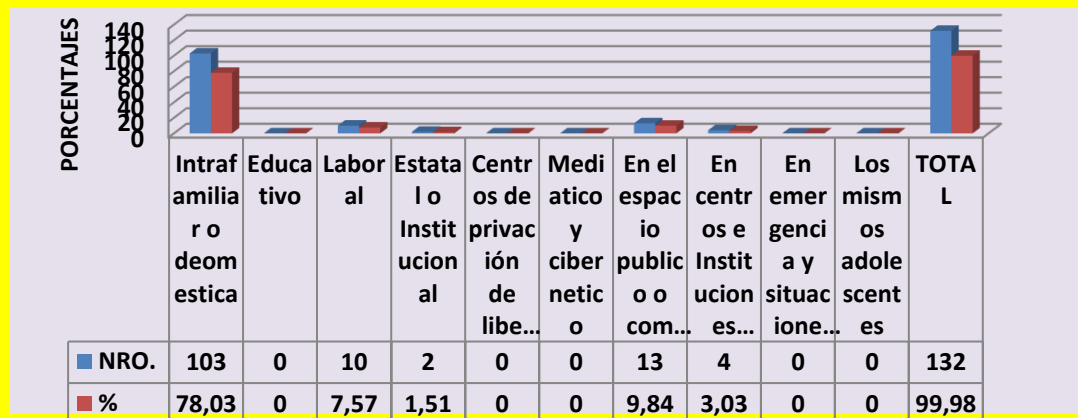


TIPOS DE VULNERACION DE DERECHOS DE LA MUJER; PERIODO 2022



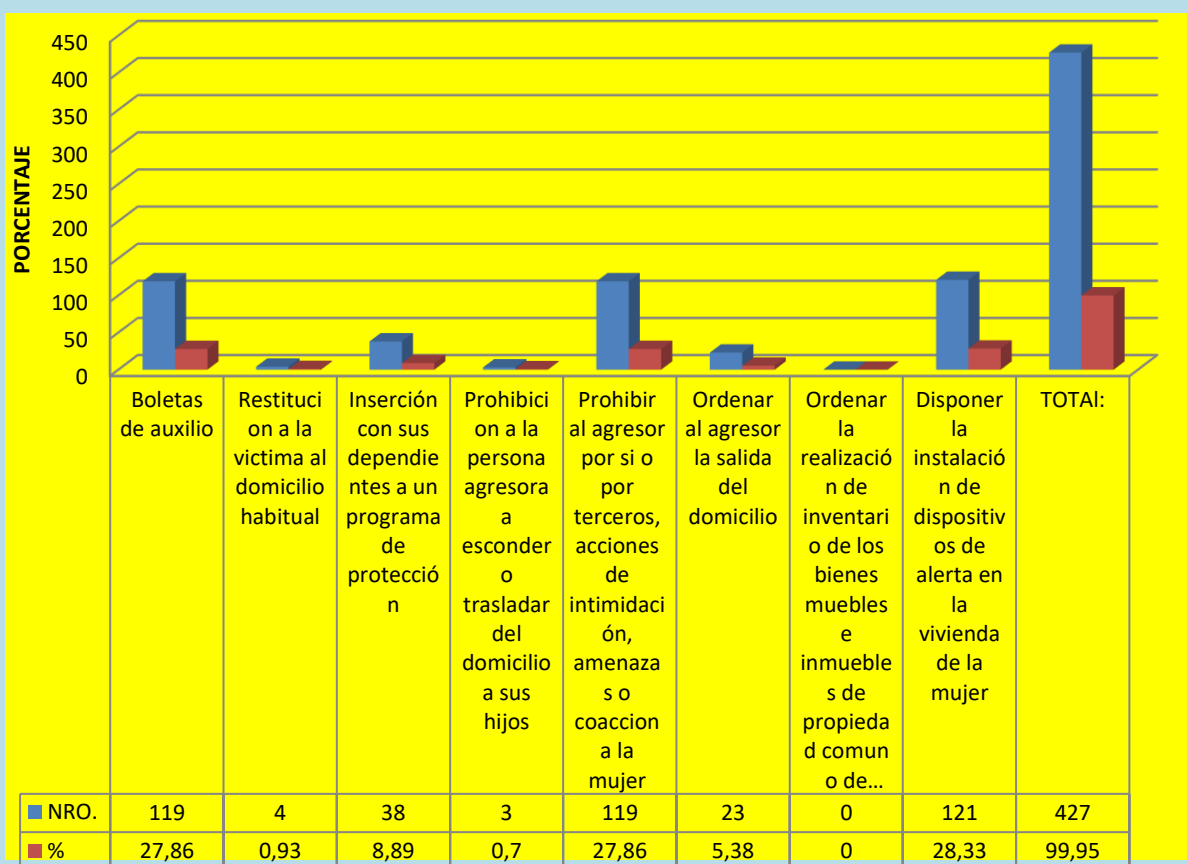


LUGARES DONDE SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LA MUJER;
PERIODO 2022



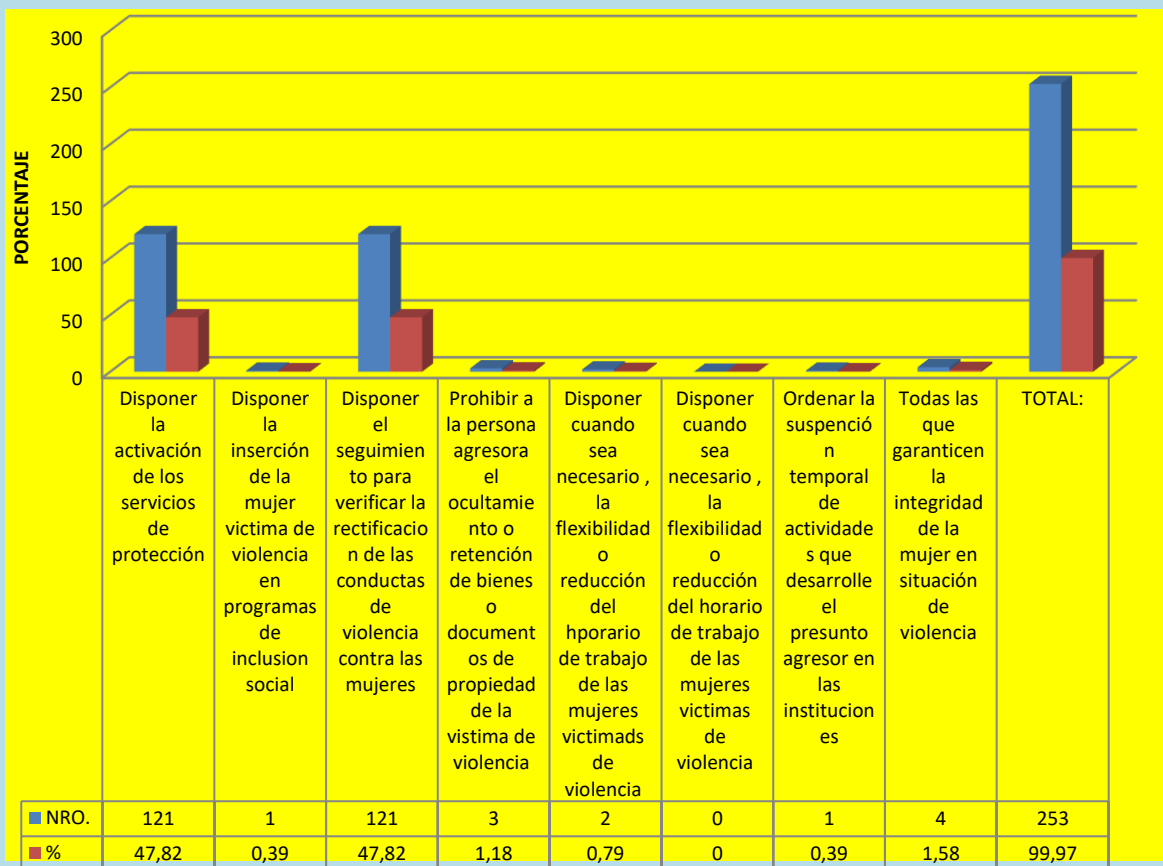


MEDIDAS DE PROTECCION EN LA RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER; PERIODO 2022





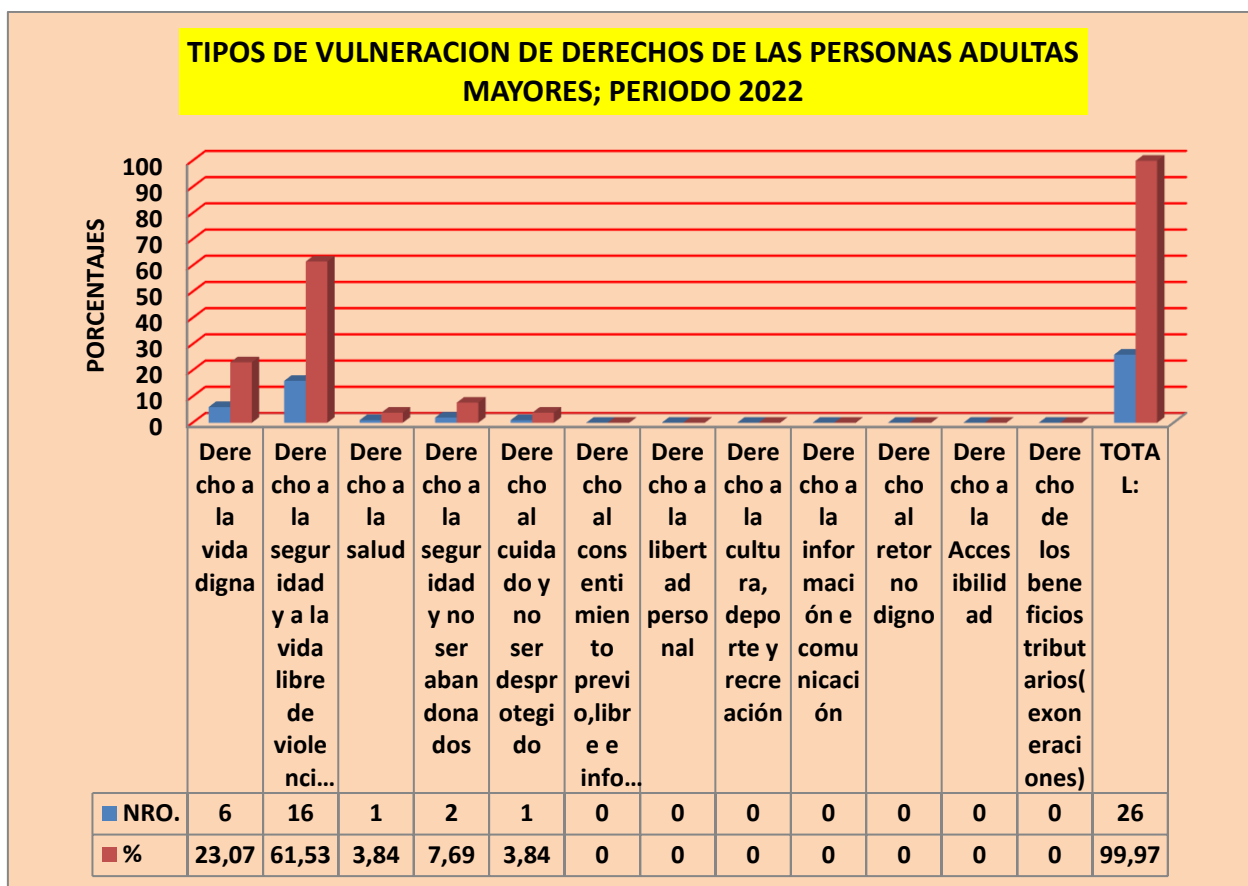
MEDIDAS DE PROTECCION EN LA RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER; PERIODO 2022



11.3 RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES :

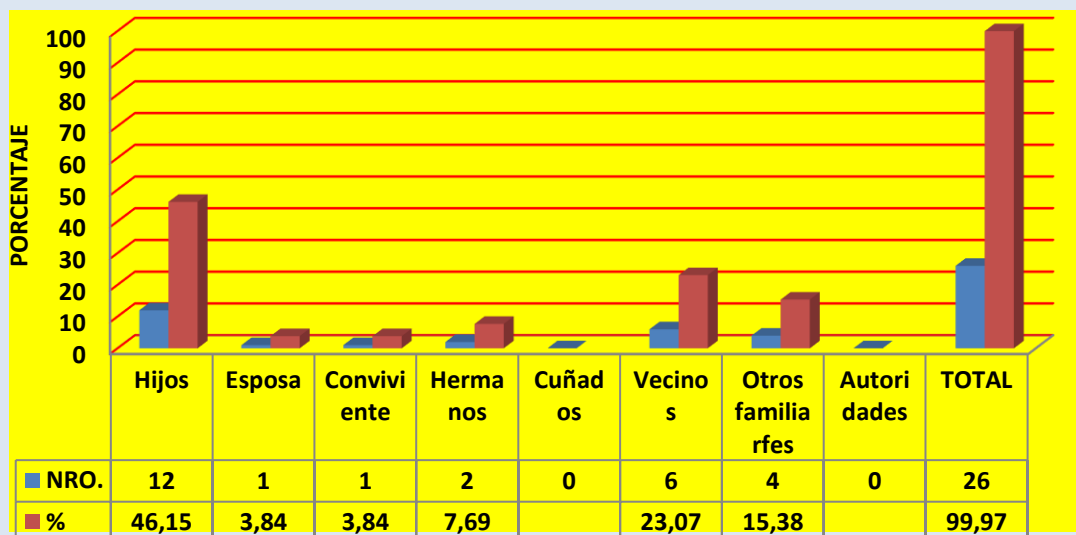
CLASIFICACION DE ACCIONES REALIZADAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; PERIODO 2022



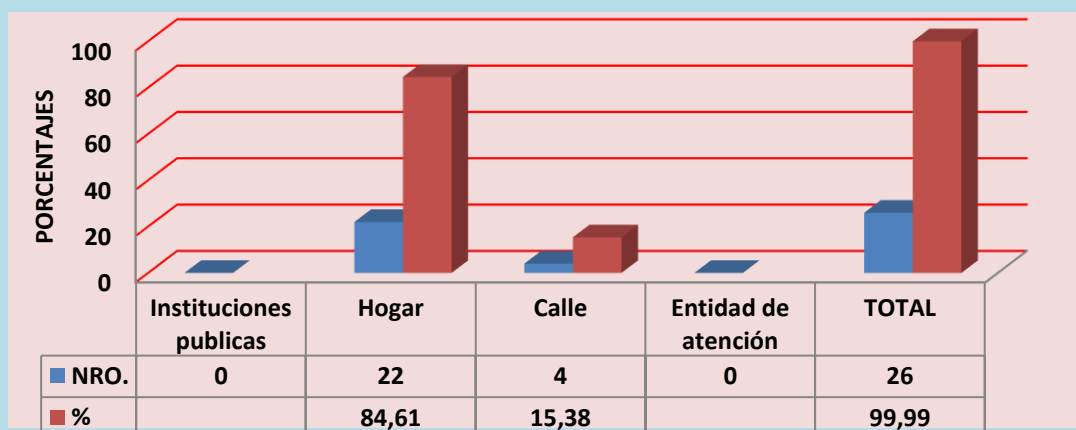




QUIENES VULNERAN LOS DERECHOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; PERIODO 2022



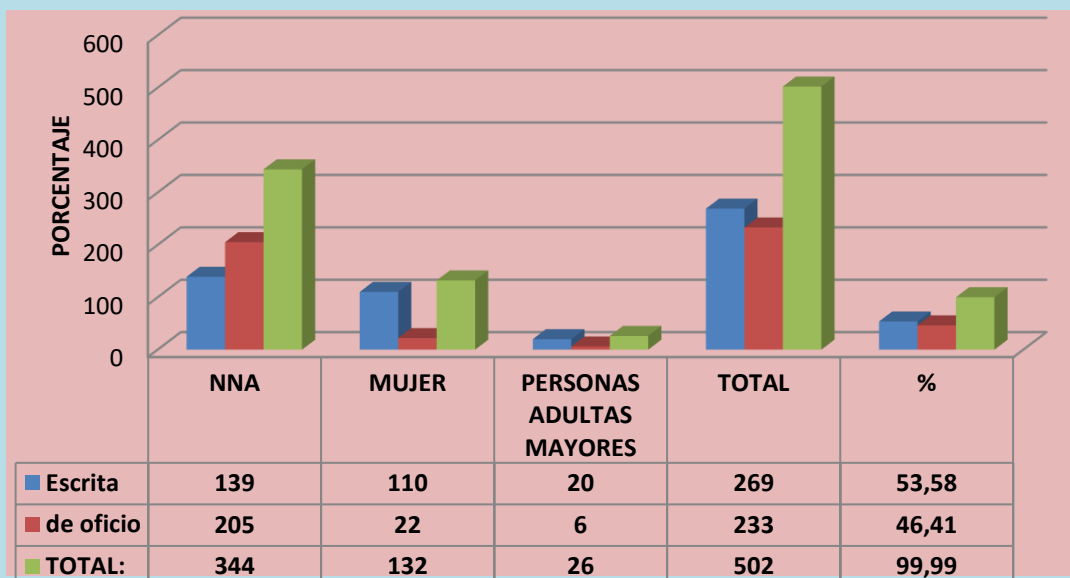
LUGARES DEONDE SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; PERIODO 2022



12 CONSOLIDADO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS SECTORES SOCIALES DE LOS GAP DEL CANTON LOJA; PERIODO 2022

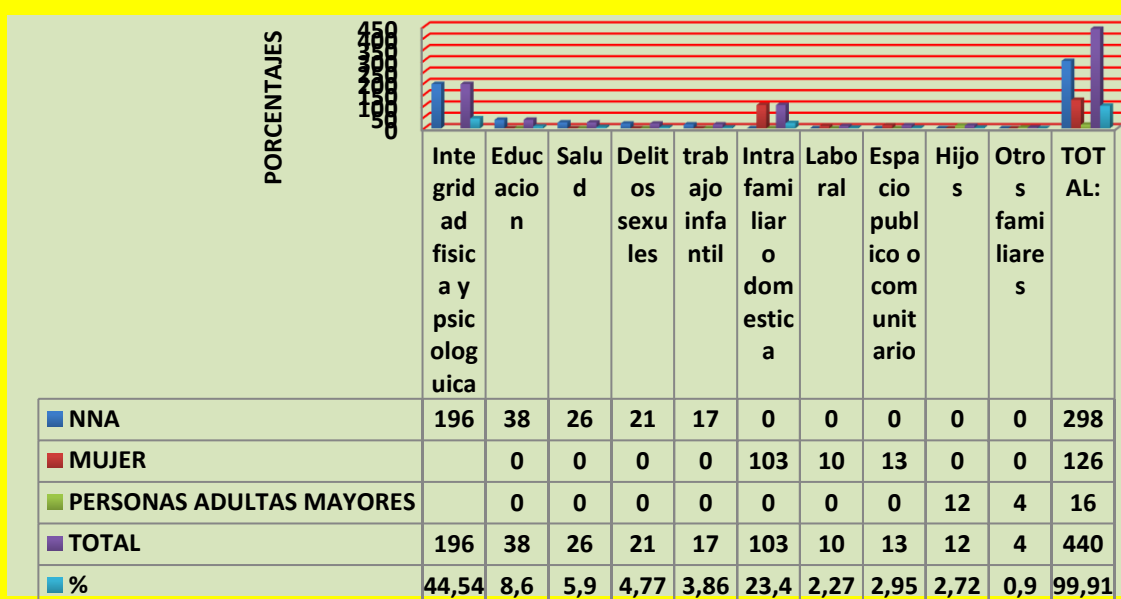


CONSOLIDADO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS SECTORES SOCIALES DE LOS GAP DEL CANTON LOJA; PERIODO 2022



13 PORCENTAJES DE MAYOR VULNERACION DE DERECHOS DE LOS NNA, DE LA MUJER Y PERSONAS ADULTAS MAYORES; PERIODO 2022

PORCENTAJES DE MAYOR VULNERACION DE DERECHOS DE LOS GAP





CONCLUSIONES:

- La Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, con la aplicación de las 4 normas legales, ha incrementado la atención a los usuarios en la restitución de los derechos del cantón Loja, aplicando diariamente un flujo promedio de 12 procesos nuevos diarios, con la atención de hasta 3 audiencias y la ejecución de 9 a 12 expedientes de sustentación.
- En la Secretaria de 1ra. Acogida de la Junta Cantonal, atiende de 20 a 25 casos de consulta a los usuarios, presentación de denuncias promedio de NNA, de la mujer y de las personas adultas mayores, se revisan hasta 12 consultas de procesos y se organiza hasta 12 carpetas que son distribuidas a los tres miembros de la Junta Cantonal.
- El citador notificador de la Junta Cantonal, tiene la responsabilidad de entregar a nivel de domicilio un promedio de 40 notificaciones con 4 boletas cada uno y hasta 12 oficios diarios a las diferentes operadoras de justicia e instituciones públicas; estas actividades no se pueden cumplir desde el mes de julio del 2022 a la presente fecha, por el retorno del funcionario al Municipio de Loja, quien venía cumpliendo las funciones correspondientes, dentro de la ruta de procesos de restitución de derechos de los usuarios del cantón Loja.
- Es necesario considerar la implementación de un espacio físico, para la implementación de una oficina en la 1ra. planta del edificio del Centro Cultural Municipal, para la atención a las personas con discapacidad y los adultos mayores.
- Con el avance de la tecnología digital y con el fin de mantener la información de la atención de casos de vulneración de derechos, se requiere de la implementación de un programa informático, para conocimiento interno y de la ciudadanía, de la atención de casos de vulneración de derechos a nivel del cantón Loja.
- Encontrándose vigente la Ordenanza del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, desde el 2013, se requiere revisar sus normas de aplicación, jurídicas, administrativas, técnicas, operativas y del sistema de transferencias de presupuestos por parte del Municipio de Loja, para optimizar la prestación de servicios en la aplicación de las políticas públicas de protección de derechos a nivel del cantón Loja.

6. RECOMENDACIONES:

- Por situaciones de asignaciones presupuestarias anuales, por parte del Municipio de Loja al Consejo Cantonal y la Junta Cantonal, ha venido funcionando con el aporte de servidores Municipales, que se los retorna por situaciones administrativas a su ubicaciones de origen, quedando siempre la acefalia en la prestación de servicios de acuerdo a las competencias en la Institución; es prioritario, crear las partidas necesarias, para dar seguridad en la prestación de servicios a los usuarios.



- Los procedimientos de contratación a los miembros principales de La Junta Cantonal, es aplicando las normas legales de la del Cogido de la Niñez y Adolescencia y la LOSEP, aplicando el sistema de nombramiento a plazo fijo; que es fundamental aplicar este mismo sistema de nominación
- Por competencias institucionales del Consejo Cantonal y asignación de presupuestos por parte del Municipio; es necesario y legalmente realizar aplicando la LOSEP con el sistema de contratación de servicios ocasionales; los siguientes profesionales:
 - La nominación de los profesionales de Psicología y Trabajo Social de la Unidad de Consejería familiar,
 - La nominación del profesional en jurisprudencia de 1ra. Acogida, de la Junta Cantonal
- Como lo establece la ordenanza vigente, para la conformación integral y prestación de servicios profesionales de la Unidad Técnica del Consejo Cantonal; se requiere incrementar el presupuesto para el 2024, que permitirá la contratación de dos profesionales:
 - Un profesional en jurisprudencia, para la atención gratuita de casos de denuncias de los usuarios vulnerados sus derechos
 - Un profesional en planificación y diseño de proyectos sociales, para la ejecución en alianzas estratégicas institucionales, la aplicación de políticas públicas de protección de derechos de los sectores sociales de los grupos de atención prioritaria del cantón Loja.
- Al existir la acefalia del funcionario Municipal que cumplía las actividades en la entrega de citaciones, y notificaciones a nivel de domicilio de los procesos de restitución de derechos aplicados por la Junta Cantonal y documentos administrativos del Consejo Cantonal; al existir dentro del presupuesto prorrogado para el 2023, se requiere de manera urgente realizar todos los procesos normativos para la contratación de servicios ocasionales del Ciudadano Notificador para la Junta Cantonal
- Al no existir el presupuesto en el Consejo Cantonal para el periodo 2023, para la nominación del responsable de compras públicas; se requiere de manera urgente, que el Municipio designe un funcionario, para que asuma las competencias de los diferentes procesos de compras públicas, que permitirá realizar las adquisiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la Institución,

Loja, 10 de abril del 2023

Mgs. Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-L



PARTICIPACION EN EVENTOS CON PLAN INTERNACIONAL



CONSEJO CONSULTIVO NNA; COMUNIDAD JUVENIL POSITIVA





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GENERO



PARTICIPACION EN MESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



ACTIVIDADES DE LA UCOF EN PROTECCION DE DERECHOS





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



ACTIVIDAD DE GRUPO COMUNIDAD JUVENIL POSITIVA





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA





INFORME CONTABLE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA

PERIODO: enero- diciembre 2022

**Lcda. Gloria Maza Martínez
CONTADORA DEL CCPID-L**

LOJA, DICIEMBRE 2022



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



1. PRESUPUESTO

• Transferencias - Presupuesto del Consejo Cantonal:

PRESUPUESTO 2022: 180.000,00

- Las asignaciones del presupuesto para el 2022, fueron entregadas de forma mensual por el valor de \$15.000,00, las mismas que han sido recibidas de acuerdo al siguiente detalle.

➤ Primera transferencia	Abril	\$ 15.000,00
➤ Segunda transferencia	Mayo	\$ 30.000,00
➤ Tercera transferencia	Junio	\$ 30.000,00
➤ Cuarta transferencia	Julio	\$ 30.000,00
➤ Quinta transferencia	Septiembre	\$ 15.000,00
➤ Sexta transferencia	Octubre	\$ 15.000,00
TOTAL RECIBIDO 2022		\$ 135.000,00

Quedando pendiente de transferir **\$45.000** dólares correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2022**. Los mismos que fueron transferidos en **ENERO 2023**.

• Ejecución Presupuesto

El presupuesto en el 2022, no se ha podido ejecutar en su totalidad debido a un sin número de situaciones, dándose el gasto únicamente a nivel de remuneraciones en las funciones de **Administración General, Unidad de Consejería Familiar y Junta Cantonal** y algunos servicios básicos.

En el mes de marzo de 2022, asume sus funciones como Alcaldesa del Cantón Loja y presidenta del Consejo Cantonal la Lcda. Patricia Picoita Astudillo, ante el fallecimiento del Ing. Jorge Bailón Abad.

En el mes de **junio**, mediante Acta de Sesión extraordinaria del CCPID-L, de fecha 14 de junio de 2022, se posesiona a la Dra. Janneth Ojeda Polo, quien asume sus funciones como Secretaria Ejecutiva el 15 de junio al 31 de agosto de 2022.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



Mediante oficio la señora Alcaldesa del cantón Loja y Presidenta del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, con fecha 1 de septiembre de 2022, Ofc. N° 0211-CCPID-L hace conocer la sentencia del Tribunal de garantías Penales con sede en el Cantón Loja, dentro del proceso N° 11904202200039, publicada en la página judicial Esatje de 11 de agosto de 2022, en su parte pertinente dice: “ /.../ ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA..../....4) Que el accionante señor Antonio Enrique Bermeo, sea reintegrado al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Loja, /.../. De esta manera se da cumplimiento a la sentencia detallada, y se termina la relación laboral con el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja a la Dra. Janneth Ojeda Polo según oficio N° 0212-CCPID-L, de fecha 1 de septiembre de 2022 emitido por la señora alcaldesa del Cantón Loja y Presidenta del CCPID-L.

Por reintegro al Mgs. Antonio Enrique Bermeo, según terminación de Nombramiento de libre remoción de la Dra. Janneth Ojeda Polo, de fecha 31 de agosto de 2022, según seguimiento de complicidad de sentencia según Código Nro. ADHN-PG-10-F002 de fecha 27 de septiembre del 2022, la Defensoría del Pueblo, según CASO DPE-1101-110101-212-2022-001999-ROF de ADMISIBILIDAD; procede a efectuar el seguimiento de cumplimiento,” conforme a lo previsto en el Art. 7 de la Norma Técnica del Ministerio de Trabajo MDT-2018-271:4) Que el accionante señor Antonio Enrique Bermeo, sea reintegrado al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, a quien se le deberá cancelar las remuneraciones que ha dejado de percibir por motivo de su remoción, con todos sus benéficos de Ley, por lo que para su liquidación una vez que la presente sentencia se encuentre ejecutoriada, se deberá seguir el procedimiento establecido en el Art. 19 de la LOGJCC en concordancia con lo resuelto por la corte constitucional de nuestro país en las sentencias Nro. 04-13-SAN-CCy 101-16-SIS-CC”

Con estos antecedentes se produjeron cambios a nivel del personal que laboraba en el Consejo y Junta Cantonal, los mismos que generaron un desfase en el presupuesto.



1.3 Reformas

- Reforma 001 para pago de remuneraciones Mgs. Antonio Enrique Bermeo, aprobada en sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L de fecha 25 de octubre de 2022.
- Reforma 002 para pago de aporte patronal del Mgs. Antonio Enrique Bermeo, aprobada en sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L de fecha 25 de octubre de 2022.
- Reforma 003 para pago de fondo de reserva del Mgs. Antonio Enrique Bermeo, aprobada en sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L de fecha 25 de octubre de 2022.
- Reforma 004 para pago de décimo cuarto del Mgs. Antonio Enrique Bermeo, aprobada en sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L de fecha 25 de octubre de 2022.
- Reforma 008 a la función 1.1.3 Consejos Consultivos sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L
- Reforma 009 a la función 1.1.5 Política Pública sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L
- Reforma 010 pago de décimo tercero del Mgs. Antonio Enrique Bermeo, aprobada en sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L
- Reforma 008 Consejos Consultivos, aprobada en sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L de fecha 25 de octubre de 2022.
- Reforma 009 Política Pública, aprobada en sesión extraordinaria de pleno del CCPID-L de fecha 25 de octubre de 2022.
- Reforma 012 Edición, impresión, reproducción del a función 1.1.1 Administración General.

1.4 Creación de Partidas y Reformas

- Creación de partida JCPID-L Reforma 005 para pago de Vacaciones no Gozadas
- Creación de partida CCPID-L Reforma 006 para pago de Vacaciones no Gozadas
- Creación de partida UCOF Reforma 007 para pago de Vacaciones no Gozadas

2. Cumplimiento de Compromisos Económicos

Se ha procedido al cumplimiento de los compromisos económicos en relación a:



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



- Pagos de remuneraciones mensuales al personal de Consejo Cantonal, Junta Cantonal y Unidad de Consejería Familiar, incluidas el décimo tercero y décimo cuarto sueldo; compensación por vacaciones no gozadas al personal que no cumplió un año de servicios reconociendo su parte proporcional.

- Secretaria Ejecutiva 15 de junio a 31 de agosto de 2022, pago de remuneraciones y proporcional de vacaciones no gozadas, proporcional de décimo cuarto y décimo tercer sueldo.
- Secretario Ejecutivo 01 de junio por reintegro al cargo por sentencia como Secretario Ejecutivo del CCPID-L

JUNTA CANTONAL

- Secretaria de 1ra acogida 3 enero a 21 de julio de 2022 (funcionaria con comisión de servicios sin sueldo reintegrada al Municipio de Loja),
- Secretaria de 1ra acogida 15 de agosto a diciembre de 2022

- **UCOF**

Psicóloga	1 de junio a diciembre de 2022
Trabajadora Social	1 de junio a diciembre de 2022

PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS

- Pago de servicios Básicos; Copias correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2022;
- Pago de servicio de internet correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2022.
- Pago de servicio de correo institucional, de los meses de mayo a diciembre de 2022.

2. Sobre registradora del Banco Central:

- Se ha tomado en cuenta los procedimientos y controles internos, tanto para el registro como autorización en el SPI, así como también, el buen uso de las claves y otras medidas proporcionadas por el Banco Central.



3. Sobre las operaciones contables establecidas en las disposiciones legales del Ministerio de Finanzas. Banco Central:

- Cumplimiento de la entrega de la información al Ministerio de Finanzas en relación a las operaciones contables de los meses enero a diciembre de 2022.

4. Sobre el apoyo en la gestión administrativa

- Se ha prestado todo el apoyo en las diferentes actividades administrativas en cuanto a la elaboración, ejecución de proyectos y convenios del Consejo Cantonal.
- Archivo y mantenimiento adecuado de la documentación de respaldo de los diferentes tramites ejecutados por el CCPID-L
 - Oficios enviados 001 al 322
 - Oficios recibidos
- Registro de asistencia de los funcionarios del Consejo Cantonal, Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos y UCOF.
- Con oficio N° 001-CCPID-L-2022 de fecha 23 de junio de 2022 se designa como encargado de la Unidad de talento Humano al Dr. Daniel Villarroel, quien asume sus funciones desde el 27 de junio de 2022, quedando insubsistente el encargo a mi persona en el control de personal.
- Registro y control de pasantes de la Universidad Nacional de Loja y Técnica de Loja.
- Archivo y mantenimiento adecuado de la documentación contable del CCPID-L
- Elaboración del presupuesto institucional

6.1 Documentos Archivo de la Dra. Janneth Ojeda Polo

- Archivos de oficios enviados Dra. Janneth Ojeda Polo, 144 fojas
- Oficios Recibidos Dra. Janeth Ojeda Polo 43 fojas
- Memos recibidos contadora de CCPID-L 28 fojas.
- Memos enviados 54 fojas
- Certificados Pasantes 3 fojas



- Oficios circulares 7 fojas
- Invitaciones Secretaria Ejecutiva 25 fojas
- Informe de actividades de funcionarios de CCPID-L, JJPID-L, Secretaria Abogada, Secretaria de Primera Acogida, Conserje-Notificador de fecha de junio de 2022
- Informe de actividades de funcionarios del CCPID-L, JCPID-L y Secretario Abogado

5. Sobre el manejo del programa de contabilidad SIGAME:

- Certificaciones presupuestarias realizadas en el CCPID-L. de la N° 1 hasta 83 del periodo 2022
- Se ha procedido con el registro cronológico de las transacciones realizadas en el CCPID-L. de la N° 1 hasta 117, del periodo 2022
- Presentación de estados financieros 2022

6. Sobre las declaraciones de impuestos requeridos por el Servicio de Rentas Internas SRI:

- Se ha cumplido a cabalidad con las declaraciones, al Servicio de Rentas Internas como es declaraciones mensuales del IVA, Anexo transaccional de enero a diciembre 2022, Declaración de impuesto a la renta
- Anexo de relación de dependencia de cada uno de los funcionarios.

7. ADQUISICIONES

Las adquisiciones previstas en el PAC para el año 2022 no se ejecutaron por falta de personal encargado para el proceso.

8. CONCLUSIONES:

Mis actividades las he realizado, con total normalidad, en calidad de Contadora del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, en concordancia con la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento, Sistema



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



de Pagos Sector Público Banco Central de Ecuador y Ministerio de Finanzas; Ley de Régimen Tributario Interno.

9. RECOMENDACIONES:

Se solicita de la manera más comedida y respetuosa al Mgs. Antonio Enrique Bermeo, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA, un funcionario de apoyo administrativo que se encargará de Control de Personal, Proceso de Compras Públicas.

Informe que elevo respetuosamente a su consideración, para los fines pertinentes, en aras de acrecentar y reforzar de manera decidida, la gestión del Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, en beneficio de la colectividad en general.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



INGRESOS

TRANSFERENCIAS MUNICIPIO DE LOJA

\$ 180.000,00

OTROS INGRESOS

\$ 1.000,00

SALDO CAJA BANC 2021

\$ 41.815,60

TOTAL \$ 222.815,60



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO INICIAL

\$ 77.253,42

PRESUPUESTO DEVENGADO

\$ 42.914,53

GASTOS EN PERSONAL

\$ 41.391,18

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

TELECOMUNICACIONES

\$ 1209,60

SERVICIO DE CORREO \$ 313,54 AL GOBIERNO CENTRAL (5 POR MIL)

\$ 0,21

TOTAL \$ 42.914,53



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



CONSEJO CONSULTIVO

PRESUPUESTO INICIAL

\$ 1.500,00

PRESUPUESTO DEVENGADO

DEFENSORIAS COMUNITARIAS

PRESUPUESTO INICIAL

\$ 5.000,00

PRESUPUESTO DEVENGADO

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO INICIAL

\$1.000,00

PRESUPUESTO DEVENGADO

\$ 6,35

POLITICA PUBLICA

PRESUPUESTO INICIAL

\$ 2.000,00

PRESUPUESTO INICIAL



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



JUNTA CANTONAL

PRESUPUESTO INICIAL \$ 86.907,58

PRESUPUESTO DEVENGADO \$ 59.365,05

UNIDAD DE CONSEJERIA FAMILIAR

PRESUPUESTO INICIAL

\$ 49.154,60

PRESUPUESTO DEVENGADO

\$ 15.126,16



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



GASTO CORRIENTE E INVERSION PLANIFICADO

\$ 127.408,02

\$ 95.407,60

TOTAL PRESUPUESTO PLANIFICADO

\$ 222.815,60

GASTO CORRIENTE E INVERSION EJECUTADO

\$ 58.047,04

\$ 59365,05

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO

\$ 117.412,09